

ACTA QUINCE GUIÓN DOS MIL DIEZ (15-2010). En la ciudad de Chiquimula, siendo las nueve horas, del día viernes catorce de mayo de dos mil diez, reunidos en el primer nivel del edificio que ocupan las oficinas administrativas (módulo I) el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, Presidente; **BENJAMÍN ALEJANDRO PÉREZ VALDÉS** y **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, Representantes de Profesores; **GIOVANNA GISELA SOSA LINARES** y **EDGAR WILFREDO CHEGÜÉN HERRERA**, Representantes de Estudiantes; y el Secretario, que autoriza **EDWIN ROLANDO RIVERA ROQUE**; con el objeto de dejar constancia de los actos electorales, convocados conforme punto **QUINTO** del Acta nueve guión dos mil diez de la sesión celebrada por este mismo organismo el doce de marzo de dos mil diez, y en cumplimiento con lo señalado por el artículo 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la forma siguiente: -----

PRIMERO: Quórum, lectura de la convocatoria y fecha en que se comunicó.

Habiendo comprobado el señor Presidente, que el órgano de dirección se encuentra integrado con el quórum de ley, el Secretario procedió a dar lectura al punto QUINTO del Acta nueve guión dos mil diez de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la siguiente manera: “**QUINTO: Convocatoria a Elección de Director del Centro Universitario de Oriente -CUNORI-**. Se tiene a la vista el punto Tercero, inciso 3.6 del Acta 02-2010 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el veintisiete de enero de dos mil diez, en el cual literalmente dice: “**TERCERO: ELECCIONES: 3.6 Solicitud planteada por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, para que se autoricen a las Unidades Académicas, las convocatorias de las elecciones a realizarse en el primer semestre de 2010.** El Consejo Superior Universitario procede a conocer la solicitud planteada por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, para que se autoricen a las Unidades Académicas, las convocatorias de elecciones programadas para realizarse en el primer semestre de 2010. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud, **ACUERDA: Autorizar las convocatorias para las elecciones programadas por las Unidades Académicas, a realizarse en el primer semestre del 2010.**” **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 55 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en el punto Cuarto del Acta 21-99 de

la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, y reformado por el punto Segundo, inciso 2.3 del Acta 27-2001 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el siete de noviembre de dos mil uno, que literalmente dice: “La Dirección de la Escuela o Centro, estará a cargo de un Director que será electo dentro de los profesores titulares de la unidad académica respectiva, quien al ganar por mayoría absoluta la elección de al menos dos de los tres sectores electorales, conformados por los profesores titulares, los estudiantes que cumplan con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad y los graduados a nivel de Licenciado, de la unidad académica respectiva.” **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el Artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, expresa: “El Director durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelecto únicamente para un nuevo período y deberá reunir las siguientes calidades: a) Ser guatemalteco natural; b) Ser profesor titular con más de tres años, en la Carrera del Personal Académico de la respectiva Escuela no Facultativa o Centro Universitario; c) Ser colegiado activo, y d) Estar en el goce de sus derechos. Por aparte, el artículo 57 del mismo cuerpo legal, indica: “Los actos electorales de cada uno de los sectores deberán realizarse de manera simultánea y ser presididos por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica.” **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores, artículos citados, y 2, 3, 4 y 37 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en cumplimiento con lo indicado en el punto Tercero, inciso 3.6 del Acta 02-2010 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el veintisiete de enero de dos mil diez, por unanimidad; **ACUERDA:** **I.** Convocar a Elección de Director del Centro Universitario de Oriente –CUNORI-, conforme lo establece el Artículo 55 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **II.** Señalar como lugar para realizar la elección el primer nivel del edificio que ocupan las oficinas administrativas (módulo I), de las instalaciones del Centro Universitario de Oriente, Finca El Zapotillo, zona cinco de la ciudad de Chiquimula; de nueve a doce horas y de quince a diecinueve horas del catorce de mayo de dos mil diez, y de diez a diecisiete horas del quince del mismo mes y año, las que serán presididas por este organismo; **III.** En caso no hubiere mayoría absoluta se repetirá la elección entre los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos del sector electoral que corresponda; en el mismo lugar y horas indicadas en el apartado anterior, el veintiuno y el veintidós de mayo de dos mil diez. Si persistiera la falta de mayoría absoluta o hubiera

empate en esta elección, se hará una elección adicional en el mismo lugar y horas indicadas en el apartado anterior, el veintiocho y el veintinueve de mayo de dos mil diez. En caso, persistiera cualesquiera de las dos circunstancias, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario; **IV.** El evento electoral se realizará por persona, quien deberá ser inscrita en la secretaría de este organismo, en horario de ocho a doce horas y de catorce a dieciocho horas, a más tardar el veintitrés de abril de dos mil diez, en formulario que proporcionará la misma, acompañando la documentación que compruebe reunir las calidades a las que alude el Artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala: a) Ser guatemalteco natural; b) Ser profesor titular con más de tres años en la Carrera del Personal Académico del Centro Universitario de Oriente; c) Ser colegiado activo; d) Estar en el goce de sus derechos; y e) Demás requisitos establecidos por el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **V.** Hacer saber, según lo dispone el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que para participar como electores, deberán cumplirse los siguientes requisitos: a) Sector docente: ser profesor titular del Centro Universitario de Oriente y acreditar la calidad de colegiado activo; b) Sector estudiantil: estar oficialmente inscrito en el presente año lectivo en cualquiera de las carreras que se imparten en el Centro Universitario de Oriente, y haber aprobado el primer año de estudios; y c) Sector graduados: acreditar haberse graduado en cualquiera de las carreras del Centro Universitario de Oriente a nivel de licenciatura, y comprobar la calidad de colegiado activo. **VI.** El Director del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, será electo para el período comprendido del diecisiete de agosto de dos mil diez al dieciséis de agosto de dos mil catorce.” Se hace constar también, que tal y como lo estipula el artículo 3 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Presidente de este Organismo, notificó la convocatoria antes leída, el siete de abril del corriente año a los siguientes coordinadores de carrera: Maestro en Ciencias Carlos Leonel Cerna Ramírez y Maestro en Ciencias José Leonidas Ortega Alvarado; el ocho de abril de dos mil diez al Maestro en Ciencias Raúl Jáuregui Jiménez, en representación de los profesores titulares de este Centro; el nueve de abril de dos mil diez al Colegio de Ingenieros Agrónomos y el quince de abril a los siguientes colegios profesionales: Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, Colegio de Contadores Públicos y Auditores, Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, Colegio de Abogados y Notarios y

Colegio de Médicos y Cirujanos, en representación de los graduados a nivel de licenciatura de esta Unidad Académica; y en representación de los estudiantes se notificó a los señores: César Rosales, Luis Salazar, Genri Orellana, Hugo Guerra, María Fernanda Barahona, Nidia Judith Sagastume López, Mario Alejandro Olivares, Andrea -Girón, Milgian Briseth Matta Ramírez y Mélany Haydeé Orozco Antón; además de haberse complementado con su colocación en estrados y otros lugares visibles, en los edificios y otras instalaciones que ocupa el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicadas en Finca El Zapotillo, zona cinco de la ciudad de Chiquimula y en las subsedes de esta Unidad Académica en las ciudades de Esquipulas y Zacapa. -----

SEGUNDO: Identificación y calificación de las calidades de los candidatos

participantes. El secretario de este organismo pone a la vista la solicitud de inscripción y documentación acompañada, así como el punto Décimo Sexto, del Acta 11-2010 de la sesión celebrada por Consejo Directivo, del Centro Universitario de Oriente, el veintiocho de abril de dos mil diez, para acreditar a los candidatos, el cual literalmente dice:

"DÉCIMO SEXTO: Acreditación de los candidatos participantes en la Elección de Director del Centro Universitario de Oriente.

El Presidente de este Organismo pone a la vista el formulario de inscripción y la documentación que acompaña cada uno de los candidatos participantes en la Elección de Director de este Centro, recibándose en la Secretaría de Consejo Directivo en la siguiente manera: **16.1** Se tiene a la vista el formulario de inscripción de la Licenciada Economista **ROSAURA ISABEL CÁRDENAS CASTILLO**, guatemalteca natural, Profesora Titular VIII, con veinticinco años en la carrera del personal académico del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, registro de personal tres mil trescientos seis (3,306), inscrita en el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas con número un mil novecientos sesenta y ocho (1,968), quien se presenta ante la Secretaría de Consejo Directivo de esta Unidad Académica para realizar la inscripción de su persona para participar como candidata para la Elección de Director del Centro Universitario de Oriente, conforme la convocatoria a elecciones publicada el veintidós de marzo del año en curso, que obra en el punto QUINTO del Acta nueve guión dos mil diez de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el doce de marzo del mismo año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, señala que para optar al cargo de Director, deberán reunirse

las siguientes calidades: ser guatemalteco natural, ser profesor titular con más de tres años en la Carrera del Personal Académico de la respectiva Escuela no Facultativa o Centro Universitario, ser colegiado activo, y estar en el goce de sus derechos.

CONSIDERANDO: Qué habiendo constatado que la cédula de vecindad número de orden: A guión uno (A-1), y de registro quinientos tres mil seiscientos cuarenta y siete (503,647), extendida por el Alcalde Municipal de Guatemala, indica que efectivamente es guatemalteca natural; y en la certificación número ciento dieciséis mil noventa y tres (116,093) extendida por el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala, se hace constar que está inscrita con el número un mil novecientos sesenta y ocho (1,968), encontrándose en la calidad de Colegiada Activa hasta el mes de mayo de dos mil diez; y que de acuerdo con constancia del señor Director efectivamente es Profesora Titular VIII; en consecuencia llena las calidades exigidas para participar como candidata para ocupar el cargo de Directora del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **POR**

TANTO: Con fundamento en los considerandos anteriores y artículo citado; **RESUELVE:**
I. Declarar formalmente inscrita a la Licenciada Economista **ROSAURA ISABEL CÁRDENAS CASTILLO**, como candidata al cargo de Directora del Centro Universitario de Oriente, según lo dispuesto en el punto QUINTO del Acta nueve guión dos mil diez de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el doce de marzo de dos mil diez; y II. Asignarle el número uno (1), para identificar los sufragios que le favorezcan, en el entendido, que también le serán adjudicados a su candidatura aquellos votos que indiquen: su nombre de pila o su nombre propio y apellidos. - - - **16.2** Se tiene a la vista el formulario de inscripción del Ingeniero Agrónomo **HUGO RONALDO VILLAFUERTE VILLEDA**, guatemalteco natural, Profesor Titular VI, con veinticuatro años en la carrera del personal académico del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, registro de personal trece mil quinientos treinta y nueve (13,539), inscrito en el Colegio de Ingenieros Agrónomos con número un mil veintidós (1,022), quien se presenta ante la Secretaría de Consejo Directivo de esta Unidad Académica para realizar la inscripción de su persona para participar como candidato para la Elección de Director del Centro Universitario de Oriente, conforme la convocatoria a elecciones publicada el veintidós de marzo del año en curso, que obra en el punto QUINTO del Acta nueve guión dos mil diez de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el doce de marzo del mismo año. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 56 del Reglamento de Elecciones de

la Universidad de San Carlos de Guatemala, señala que para optar al cargo de Director, deberán reunirse las siguientes calidades: ser guatemalteco natural, ser profesor titular con más de tres años en la Carrera del Personal Académico de la respectiva Escuela no Facultativa o Centro Universitario, ser colegiado activo, y estar en el goce de sus derechos. **CONSIDERANDO:** Qué habiendo constatado que la cédula de vecindad número de orden: S guión veinte (S-20), y de registro treinta y cinco mil seiscientos dos (35,602), extendida por el Alcalde Municipal de Chiquimula, indica que efectivamente es guatemalteco natural; y en la certificación número dos mil ciento ochenta (2,180) extendida por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, se hace constar que está inscrito con el número un mil veintidós (1,022), encontrándose en la calidad de Colegiado Activo hasta el mes de marzo de dos mil once; y que de acuerdo con constancia del señor Director efectivamente es Profesor Titular VI; en consecuencia llena las calidades exigidas para participar como candidato para ocupar el cargo de Director del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores y artículo citado; **RESUELVE:**

I. Declarar formalmente inscrito al Ingeniero Agrónomo **HUGO RONALDO VILLAFUERTE VILLEDA**, como candidato al cargo de Director del Centro Universitario de Oriente, según lo dispuesto en el punto QUINTO del Acta nueve guión dos mil diez de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el doce de marzo de dos mil diez; y II. Asignarle el número dos (2), para identificar los sufragios que le favorezcan, en el entendido, que también le serán adjudicados a su candidatura aquellos votos que indiquen: su nombre de pila o su nombre propio y apellidos. - - - **16.3** Se tiene a la vista el formulario de inscripción del Licenciado Zootecnista **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, guatemalteco natural, Profesor Titular V, con trece años en la carrera del personal académico del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, registro de personal noventa y siete cero uno cincuenta (970150), inscrito en el Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas con número setecientos diez (710), quien se presenta ante la Secretaría de Consejo Directivo de esta Unidad Académica para realizar la inscripción de su persona para participar como candidato para la Elección de Director del Centro Universitario de Oriente, conforme la convocatoria a elecciones publicada el veintidós de marzo del año en curso, que obra en el punto QUINTO del Acta nueve guión dos mil diez de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el doce de marzo del mismo año. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 56 del Reglamento de Elecciones de

la Universidad de San Carlos de Guatemala, señala que para optar al cargo de Director, deberán reunirse las siguientes calidades: ser guatemalteco natural, ser profesor titular con más de tres años en la Carrera del Personal Académico de la respectiva Escuela no Facultativa o Centro Universitario, ser colegiado activo, y estar en el goce de sus derechos. **CONSIDERANDO:** Qué habiendo constatado que la cédula de vecindad número de orden: S guión veinte (S-20), y de registro sesenta y nueve mil novecientos catorce (69,914), extendida por el Alcalde Municipal de Chiquimula, indica que efectivamente es guatemalteco natural; y en la certificación número veintidós mil setecientos veintiocho (22,728) extendida por el Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala, se hace constar que está inscrito con el número setecientos diez (710), encontrándose en la calidad de Colegiado Activo hasta el mes de octubre de dos mil diez; y que de acuerdo con constancia del señor Director efectivamente es Profesor Titular V; en consecuencia llena las calidades exigidas para participar como candidato para ocupar el cargo de Director del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores y artículo citado; **RESUELVE:** I. Declarar formalmente inscrito al Licenciado Zootecnista **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, como candidato al cargo de Director del Centro Universitario de Oriente, según lo dispuesto en el punto QUINTO del Acta nueve guión dos mil diez de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el doce de marzo de dos mil diez; y II. Asignarle el número tres (3), para identificar los sufragios que le favorezcan, en el entendido, que también le serán adjudicados a su candidatura aquellos votos que indiquen: su nombre de pila o su nombre propio y apellidos.” (sic). Y habiéndose revisado el expediente en pleno, a juicio de este organismo los tres candidatos llenan los requisitos de calidad exigidos por el artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.-----

TERCERO: Nóminas de profesores titulares, graduados a nivel de licenciatura, y estudiantes que concurrieron a los actos electorales, y forma en que se comprobó su calidad de electores en la primera elección. Habiéndose comprobado la calidad de los electores en la siguiente forma: a) Sector Profesores Titulares: Cédula de Vecindad o Documento Personal de Identificación y constancia extendida por el colegio profesional al que pertenecen en la que se certifica la calidad de colegiado activo; b) Sector Graduados a Nivel de Licenciatura: Cédula de Vecindad o Documento Personal de Identificación y constancia extendida por el colegio profesional al que pertenecen en la que se certifica la

calidad de colegiado activo; y c) Sector Estudiantes: carné universitario, Cédula de Vecindad o Documento Personal de Identificación; se procedió a dejar expresa constancia de las nóminas de quienes concurren a los actos electorales convocados, en el siguiente orden: -----

I. SECTOR PROFESORES TITULARES: -----

| No. | Registro de personal | Apellidos y Nombres | Titularidad | Número de colegiado | Número de constancia | Activo Hasta |
|-----|----------------------|---|------------------------|---------------------|----------------------|-----------------|
| 1 | 3306 | Cárdenas Castillo de Méndez, Rosaura Isabel | Profesora Titular VIII | 1968 | 117937 | Junio 2010 |
| 2 | 8875 | Cordero Monroy, Baudilio | Profesor Titular IV | 911 | 22736 | Octubre 2010 |
| 3 | 9772 | Recinos Bracamonte de Vásquez, Zaida Eunice | Profesora Titular X | 745 | 67064 | Marzo 2011 |
| 4 | 10626 | Ortega Alvarado, José Leonidas | Profesor Titular V | 1811 | 3967 | Julio 2010 |
| 5 | 11460 | Jáuregui Jiménez, Raúl | Profesor Titular X | 357 | 24501 | Junio 2010 |
| 6 | 11761 | Chicas Soto, Rodolfo Augusto | Profesor Titular XII | 615 | 3971 | Mayo 2010 |
| 7 | 12038 | Díaz Moscoso, Mario Roberto | Profesor Titular XI | 735 | 3963 | Junio 2010 |
| 8 | 12668 | Heredia Castro, Gabriel | Profesor Titular VI | 761 | 3999 | Septiembre 2010 |
| 9 | 13472 | Carranza Archila, Mirna Lissett | Profesora Titular IX | 964 | 66975 | Marzo 2011 |
| 10 | 13473 | Casasola Chinchilla, Edgar Arnoldo | Profesor Titular IX | 802 | 1504 | Marzo 2011 |
| 11 | 13539 | Villafuerte Villeda, Hugo Ronaldo | Profesor Titular VI | 1022 | 3959 | Marzo 2011 |
| 12 | 13570 | Aldana Paiz, Minor Rodolfo | Profesor Titular VII | 453 | 22735 | Octubre 2010 |
| 13 | 14819 | Prado Díaz, Sandra Jeannette | Profesora Titular VII | 2607 | 117875 | Junio 2010 |
| 14 | 14820 | Lemus Moscoso, Manuel María | Profesor Titular VI | 605 | 24510 | Octubre 2010 |
| 15 | 14979 | Linares Ruiz, Eduina Araselly | Profesora Titular VIII | 2480 | 117933 | Junio 2010 |
| 16 | 15975 | Sagastume Palma, Gustavo Adolfo | Profesor Titular VI | 3520 | 117936 | Junio 2010 |
| 17 | 16615 | Arriola Mairén, Gildardo Guadalupe | Profesor Titular VIII | 1734 | 117931 | Junio 2010 |
| 18 | 16616 | Palacios Castañeda, Ester | Profesora Titular VII | 2921 | 117935 | Junio 2010 |
| 19 | 16617 | Guevara Auxume, José Emerio | Profesor Titular II | 1931 | 3991 | Mayo 2010 |

| | | | | | | |
|----|----------|-----------------------------------|----------------------|------|--------|-----------------|
| 20 | 18057 | Cerna Ramírez, Carlos Leonel | Profesor Titular V | 5738 | 117901 | Junio 2010 |
| 21 | 18136 | Bueso Campos, Marlon Leonel | Profesor Titular VI | 835 | 3975 | Septiembre 2010 |
| 22 | 18137 | Suchini Paiz, Ricardo Otoniel | Profesor Titular VII | 3470 | 178187 | Septiembre 2010 |
| 23 | 18304 | Córdova Castillo, Erick Estuardo | Profesor Titular V | 4677 | 90527 | Diciembre 2010 |
| 24 | 18442 | Coy Cordón, Edwin Filiberto | Profesor Titular V | 1784 | 3929 | Septiembre 2010 |
| 25 | 930695 | González Cámbara, Jaime René | Profesor Titular V | 4348 | 117932 | Junio 2010 |
| 26 | 950279 | Agustín Hernández, Felipe Nery | Profesor Titular V | 5737 | 118350 | Mayo 2010 |
| 27 | 950903 | Ayala Ruiz, Godofredo | Profesor Titular III | 2348 | 3966 | Julio 2010 |
| 28 | 960762 | Barillas Klee, Elmer | Profesor Titular IV | 720 | 1540 | Junio 2010 |
| 29 | 960764 | Sancé Nerio, Selvyn Neftalí | Profesor Titular II | 2218 | 3955 | Junio 2010 |
| 30 | 960908 | Rivera Roque, Edwin Rolando | Profesor Titular III | 6630 | 107668 | Marzo 2011 |
| 31 | 970150 | Galdámez Cabrera, Nery Waldemar | Profesor Titular V | 710 | 22727 | Octubre 2010 |
| 32 | 970468 | Suchini Ramírez, Mario Roberto | Profesor Titular I | 956 | 22542 | Mayo 2010 |
| 33 | 980772 | Suchini Ramírez, Carlos Alfredo | Profesor Titular III | 775 | 24502 | Junio 2010 |
| 34 | 980925 | Coronado López, Fredy Samuel | Profesor Titular II | 2044 | 3970 | Diciembre 2010 |
| 35 | 20010626 | Pérez Valdés, Benjamín Alejandro | Profesor Titular II | 9999 | 860363 | Marzo 2011 |
| 36 | 20011022 | Alvarez Ruiz, Daniel Enrique | Profesor Titular III | 7988 | 117903 | Junio 2010 |
| 37 | 20020124 | Velásquez Martínez, Jorge Gustavo | Profesor Titular III | 5811 | 178189 | Junio 2010 |
| 38 | 20030380 | Osorio López, Merlin Wilfrido | Profesor Titular I | 1026 | 24505 | Junio 2010 |

II. SECTOR GRADUADOS A NIVEL DE LICENCIATURA: -----

| | | | | | | |
|-----|------------|------------|----------|--------|--------------------------------|-----------------|
| 137 | 24-2005 | 23/11/2005 | CPA-847 | 14795 | Samayoa, Miguel Angel | Julio 2010 |
| 138 | 116-2005 | 26/11/2005 | 10348 | 117876 | Chang Castro, Yuri Efraín | Septiembre 2010 |
| 139 | NG 25-2006 | 14/10/2006 | CPA-1432 | 12666 | Ortiz Quiróa, Johnny Alexander | Septiembre 2010 |
| 140 | NG 28-2006 | 25/11/2006 | CPA-1363 | 13001 | Monroy Ramírez, Marvin Eduardo | Septiembre 2010 |

| | | | | | | |
|-----|------------|------------|----------|--------|--|-----------------|
| 141 | NG 29-2006 | 25/11/2006 | CPA-1362 | 14535 | Cano Orellana, Edy Alfredo | Mayo 2010 |
| 142 | NG 02-2007 | 24/03/2007 | CPA-1451 | 14301 | Solórzano, Evaristo Javier | Noviembre 2010 |
| 143 | NG 26-2007 | 18/08/2007 | CPA-1591 | 12667 | Tobar Salguero de Ortíz, Zully Violeta | Septiembre 2010 |
| 144 | NG-35-2007 | 10/11/2007 | CPA-1726 | 14637 | Estrada Chávez, Adán | Marzo 2011 |
| 145 | NG 05-2009 | 21/03/2009 | CPA-2669 | 13556 | Beltetón Cardona, Karen Marysabel | Mayo 2010 |
| 146 | NG 12-2009 | 11/07/2009 | CPA-2821 | 14206 | Martínez Lemus, Bernal Josué | Enero 2011 |
| 147 | NG 18-2009 | 08/08/2009 | CPA-3032 | 14279 | García Santa María, Lesly Yojana | Septiembre 2010 |
| 148 | NG 09-2007 | 26/06/2007 | 13758 | 860368 | Coronado López, Brenda Yadira | Diciembre 2010 |
| 149 | NG 15-2007 | 27/06/2007 | 13734 | 860369 | Quijada Beza, María José | Diciembre 2010 |
| 150 | NG 17-2007 | 27/06/2007 | 13696 | 860373 | Cabrera Siliézar, Raúl Ernesto | Diciembre 2010 |
| 151 | NG 02-2008 | 27/03/2008 | 14135 | 860366 | Lara Tejada, Erick Fernando | Marzo 2011 |
| 152 | NG 03-2008 | 27/03/2008 | 14134 | 860365 | Osorio Sancé, Nilda Carlota | Marzo 2011 |
| 153 | NG 29-2008 | 11/09/2008 | 14484 | 860371 | Paiz Palma, Astrid Maribel | Diciembre 2010 |
| 154 | NG 37-2008 | 07/11/2008 | 14651 | 860374 | Silva Cruz, Luissa Fernanda | Diciembre 2010 |
| 155 | NG 41-2008 | 17/11/2008 | 14664 | 860367 | Berríos Estrada, Melvin Omar | Diciembre 2010 |
| 156 | NG 43-2008 | 21/11/2008 | 14660 | 860364 | Cerón Suchini, Luisa María | Marzo 2011 |
| 157 | NG 49-2008 | 27/11/2008 | 14658 | 796413 | Rivas Leiva, Hugo René | Mayo 2010 |
| 158 | NG 03-2009 | 13/03/2009 | 14684 | 860354 | Reyes González, Marta María | Marzo 2011 |
| 159 | NG 26-2009 | 09/10/2009 | 15196 | 838502 | Véliz Cabrera, Gustavo Adolfo | Febrero 2011 |
| 160 | NG 30-2009 | 12/11/2009 | 15308 | 860375 | López Ciramagua, Mario Gilberto | Diciembre 2010 |
| 161 | NG 33-2009 | 18/11/2009 | 13168 | 86481 | Masters Cerritos, Tobías Rafael | Marzo 2011 |

III. SECTOR ESTUDIANTES: Para registrar la concurrencia de la votación estudiantil, se utilizó la nómina proporcionada por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en la que se identificó el ejercicio del sufragio firmando el elector el padrón que se incorpora a la presente acta y que en el plazo de ley se acompañará a la certificación de la presente acta, de conformidad con lo que establece [Acta 15-2010](#)

el artículo 65 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. A la nómina anteriormente mencionada, por no aparecer en ella, se incorporó el siguiente listado de estudiantes, que habiéndose comprobado a través de la Oficina de Control Académico, que cumplían con lo establecido por el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fueron habilitados para el ejercicio del voto: -----

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES | NÚMERO DE CARNÉ |
|-----|--|-----------------|
| 1 | Orozco Díaz, Mildred Inmer | 8815692 |
| 2 | Orellana Recinos, Alberto | 200540263 |
| 3 | Flores Flores, Marlen Antonieta | 200540548 |
| 4 | Salazar García, Héctor Eduardo | 200840161 |
| 5 | Murcia Salazar, Samuel Antonio | 200340259 |
| 6 | López Mateo, Gabriela Nohemí | 200240275 |
| 7 | España Salazar, Edgar Daniel | 200842452 |
| 8 | Lemus Sandoval, Ivette | 200944460 |
| 9 | Estrada Arriaza, Michael Antonio | 200742846 |
| 10 | Samayoa Sandoval, María José | 200944000 |
| 11 | Medina Pineda, Lisbeth Angela Victoria | 200945184 |
| 12 | Sancé Nerio, Claudia Elizabeth | 200640488 |
| 13 | Jordán Arriaza, Juan Carlos | 200842716 |
| 14 | Gómez y Gómez, Adelaida Anabella | 200944060 |
| 15 | Sanabria Abadía, Samuel Oseas | 200941506 |
| 16 | Castañeda Pérez, Oscar Enrique | 200940636 |
| 17 | Gregorio Cornejo, Griselda Marianela | 200941334 |
| 18 | Méndez Hernández, Lesvia Lisseth | 200941814 |
| 19 | Mateo Lima, Moises Alejandro | 200944448 |
| 20 | García Castañeda, Rudy Alberto | 200640367 |
| 21 | Ramírez García, Cristina Nohemi | 200640454 |
| 22 | Moscoso López, Wendy Yanira | 200640401 |

CUARTO: Procedimiento de elección y sistema de voto en la primera elección. Se hace constar que según se estableció en la convocatoria, se procedió a la elección por persona, y se verificó y cumplió con el sistema de voto secreto, en los tres actos electorales: a) Sector Profesores Titulares: empleando boletas preimpresas, en cuyo talón se identificó el nombre completo del profesor, número de registro de personal, número de colegiado activo y la firma correspondiente, las cuales además fueron refrendadas en el reverso con la firma y sello del Presidente y Secretario; b) Sector Graduados a Nivel de Licenciatura: empleando boletas preimpresas, en cuyo talón se identificó el nombre completo del profesional, número de colegiado activo y la firma correspondiente, las cuales además fueron refrendadas en el reverso con la firma y sello del Presidente y

Secretario; y c) Sector Estudiantes: empleando las boletas proporcionadas por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -

QUINTO: De los resultados del escrutinio en la primera elección. Se hace constar que los tres actos electorales, se realizaron conforme lo señalado por la convocatoria, entre las nueve y doce horas y entre las quince y diecinueve horas del día catorce de mayo de dos mil diez, y entre las diez y las diecisiete horas del día quince del mismo mes y año, y que una vez cerrado los eventos electorales, este organismo procedió a realizar el escrutinio, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:-----

I. SECTOR PROFESORES TITULARES: -----

| No. | DESCRIPCIÓN | No. DE VOTOS |
|--------------------------------|--|--------------|
| 1 | A favor de Rosaura Isabel Cárdenas Castillo | 19 |
| 2 | A favor de Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda | 5 |
| 3 | A favor de Nery Waldemar Galdámez Cabrera | 14 |
| 4 | Votos nulos | 0 |
| 5 | Votos en blanco | 0 |
| TOTAL DE VOTOS EMITIDOS | | 38 |

Y en vista que la mayoría absoluta, a la que alude el artículo 62 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se entiende aquella que importe más de la mitad de los votantes, que en el presente caso corresponde a la cantidad de veinte votos; por lo tanto, no habiéndose superado el importe antes señalado por uno de los candidatos, se procede, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del acuerdo III del punto QUINTO del Acta nueve guión dos mil diez de la sesión celebrada el doce de marzo de dos mil diez por Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, a realizar una segunda elección para el cargo de Director del Centro Universitario de Oriente en este sector electoral el veintiuno y veintidós de mayo del corriente año; entre los dos candidatos que obtuvieron mayor número de votos, que en el presente caso son: Rosaura Isabel Cárdenas Castillo y Nery Waldemar Galdámez Cabrera. -----

II. SECTOR GRADUADOS A NIVEL DE LICENCIATURA: -----

| No. | DESCRIPCIÓN | No. DE VOTOS |
|-----|--|--------------|
| 1 | A favor de Rosaura Isabel Cárdenas Castillo | 38 |
| 2 | A favor de Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda | 38 |
| 3 | A favor de Nery Waldemar Galdámez Cabrera | 85 |

| | | |
|--------------------------------|-----------------|------------|
| 4 | Votos nulos | 0 |
| 5 | Votos en blanco | 0 |
| TOTAL DE VOTOS EMITIDOS | | 161 |

Y en vista que la mayoría absoluta, a la que alude el artículo 62 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se entiende aquella que importe más de la mitad de los votantes, que en el presente caso corresponde a la cantidad de ochenta y uno; por lo tanto, habiéndose superado el importe antes señalado por uno de los candidatos, se declara ganador de este sector electoral a: Nery Waldemar Galdámez Cabrera. -----

III. SECTOR ESTUDIANTES: -----

| No. | DESCRIPCION | No. DE VOTOS |
|--------------------------------|--|--------------|
| 1 | A favor de Rosaura Isabel Cárdenas Castillo | 450 |
| 2 | A favor de Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda | 224 |
| 3 | A favor de Nery Waldemar Galdámez Cabrera | 655 |
| 4 | Votos nulos | 8 |
| 5 | Votos en blanco | 1 |
| 6 | Voto extraviado | 1 |
| TOTAL DE VOTOS EMITIDOS | | 1,339 |

Y en vista que la mayoría absoluta, a la que alude el artículo 62 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se entiende aquella que importe más de la mitad de los votantes, que en el presente caso corresponde a la cantidad de seiscientos setenta; por lo tanto, no habiéndose superado el importe antes señalado por uno de los candidatos, se procede, de conformidad con los artículos 30 y 60 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del acuerdo **III** del punto QUINTO del Acta nueve guión dos mil diez de la sesión celebrada el doce de marzo de dos mil diez por Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, a realizar nuevamente la elección al cargo de Director del Centro Universitario de Oriente en este sector electoral el veintiuno y veintidós de mayo del corriente año; entre los dos candidatos que obtuvieron mayor número de votos, que en el presente caso son: Rosaura Isabel Cárdenas Castillo y Nery Waldemar Galdámez Cabrera. Se hace constar que al momento del escrutinio, los miembros del Consejo Directivo se percataron que hacía falta un voto; pero se encontró entre los mismos un pedazo de papel bond en blanco; lo que hace suponer que intencionalmente uno de los votantes simuló la emisión del voto, depositando en su lugar el pedazo de papel encontrado -----

SEXTO: Nóminas de profesores titulares y estudiantes que concurrieron a los actos electorales, y forma en que se comprobó su calidad de electores en la segunda elección. Se comprobó la calidad de los electores en la siguiente forma: a) Sector Profesores Titulares: Cédula de Vecindad o Documento Personal de Identificación y constancia extendida por el colegio profesional al que pertenecen en la que se certifica la calidad de colegiado activo, únicamente para los Profesores que no votaron en la primera elección, en virtud que el Consejo Directivo ya tiene las constancias de quienes emitieron su voto en la elección anterior, por lo que solamente se procedió a comprobar que estuvieran activos en la fecha de la segunda elección; y b) Sector Estudiantes: carné universitario, Cédula de Vecindad o Documento Personal de Identificación. Se procedió a dejar expresa constancia de las nóminas de quienes concurrieron a los actos electorales convocados, en segunda elección, en el siguiente orden: -----

I. SECTOR PROFESORES TITULARES: -----

| No. | Registro de personal | Apellidos y Nombres | Titularidad | Número de colegiado | Número de constancia | Activo Hasta |
|-----|----------------------|---|------------------------|---------------------|----------------------|-----------------|
| 1 | 3306 | Cárdenas Castillo de Méndez, Rosaura Isabel | Profesora Titular VIII | 1968 | 117937 | Junio 2010 |
| 2 | 8875 | Cordero Monroy, Baudilio | Profesor Titular IV | 911 | 22736 | Octubre 2010 |
| 3 | 9772 | Recinos Bracamonte de Vásquez, Zaida Eunice | Profesora Titular X | 745 | 67064 | Marzo 2011 |
| 4 | 10626 | Ortega Alvarado, José Leonidas | Profesor Titular V | 1811 | 3967 | Julio 2010 |
| 5 | 11460 | Jáuregui Jiménez, Raúl | Profesor Titular X | 357 | 24501 | Junio 2010 |
| 6 | 11761 | Chicas Soto, Rodolfo Augusto | Profesor Titular XII | 615 | 3971 | Mayo 2010 |
| 7 | 12038 | Díaz Moscoso, Mario Roberto | Profesor Titular XI | 735 | 3963 | Junio 2010 |
| 8 | 12668 | Heredia Castro, Gabriel | Profesor Titular VI | 761 | 3999 | Septiembre 2010 |
| 9 | 13472 | Carranza Archila, Mirna Lissett | Profesora Titular IX | 964 | 66975 | Marzo 2011 |
| 10 | 13473 | Casasola Chinchilla, Edgar Arnoldo | Profesor Titular IX | 802 | 1504 | Marzo 2011 |
| 11 | 13539 | Villafuerte Villeda, Hugo Ronaldo | Profesor Titular VI | 1022 | 3959 | Marzo 2011 |
| 12 | 13570 | Aldana Paiz, Minor Rodolfo | Profesor Titular VII | 453 | 22735 | Octubre 2010 |

| | | | | | | |
|----|----------|------------------------------------|------------------------|------|--------|-----------------|
| 13 | 14819 | Prado Díaz, Sandra Jeannette | Profesora Titular VII | 2607 | 117875 | Junio 2010 |
| 14 | 14820 | Lemus Moscoso, Manuel María | Profesor Titular VI | 605 | 24510 | Octubre 2010 |
| 15 | 14979 | Linares Ruiz, Eduina Araselly | Profesora Titular VIII | 2480 | 117933 | Junio 2010 |
| 16 | 15975 | Sagastume Palma, Gustavo Adolfo | Profesor Titular VI | 3520 | 117936 | Junio 2010 |
| 17 | 16615 | Arriola Mairén, Gildardo Guadalupe | Profesor Titular VIII | 1734 | 117931 | Junio 2010 |
| 18 | 16616 | Palacios Castañeda, Ester | Profesora Titular VII | 2921 | 117935 | Junio 2010 |
| 19 | 16617 | Guevara Auxume, José Emerio | Profesor Titular II | 1931 | 3991 | Mayo 2010 |
| 20 | 18057 | Cerna Ramírez, Carlos Leonel | Profesor Titular V | 5738 | 117901 | Junio 2010 |
| 21 | 18136 | Bueso Campos, Marlon Leonel | Profesor Titular VI | 835 | 3975 | Septiembre 2010 |
| 22 | 18137 | Suchini Paiz, Ricardo Otoniel | Profesor Titular VII | 3470 | 178187 | Septiembre 2010 |
| 23 | 18304 | Córdova Castillo, Erick Estuardo | Profesor Titular V | 4677 | 90527 | Diciembre 2010 |
| 24 | 18442 | Coy Cordón, Edwin Filiberto | Profesor Titular V | 1784 | 3929 | Septiembre 2010 |
| 25 | 930695 | González Cámbara, Jaime René | Profesor Titular V | 4348 | 117932 | Junio 2010 |
| 26 | 950279 | Agustín Hernández, Felipe Nery | Profesor Titular V | 5737 | 118350 | Mayo 2010 |
| 27 | 950903 | Ayala Ruiz, Godofredo | Profesor Titular III | 2348 | 3966 | Julio 2010 |
| 28 | 960762 | Barillas Klee, Elmer | Profesor Titular IV | 720 | 1540 | Junio 2010 |
| 29 | 960764 | Sancé Nerio, Selvyn Neftalí | Profesor Titular II | 2218 | 3955 | Junio 2010 |
| 30 | 960908 | Rivera Roque, Edwin Rolando | Profesor Titular III | 6630 | 107668 | Marzo 2011 |
| 31 | 970150 | Galdámez Cabrera, Nery Waldemar | Profesor Titular V | 710 | 22727 | Octubre 2010 |
| 32 | 970468 | Suchini Ramírez, Mario Roberto | Profesor Titular I | 956 | 22542 | Mayo 2010 |
| 33 | 980772 | Suchini Ramírez, Carlos Alfredo | Profesor Titular III | 775 | 24502 | Junio 2010 |
| 34 | 980925 | Coronado López, Fredy Samuel | Profesor Titular II | 2044 | 3970 | Diciembre 2010 |
| 35 | 20010626 | Pérez Valdés, Benjamín Alejandro | Profesor Titular II | 9999 | 860363 | Marzo 2011 |
| 36 | 20011022 | Alvarez Ruiz, Daniel Enrique | Profesor Titular III | 7988 | 117903 | Junio 2010 |

| | | | | | | |
|----|----------|-----------------------------------|----------------------|------|--------|------------|
| 37 | 20020124 | Velásquez Martínez, Jorge Gustavo | Profesor Titular III | 5811 | 178189 | Junio 2010 |
| 38 | 20030380 | Osorio López, Merlin Wilfrido | Profesor Titular I | 1026 | 24505 | Junio 2010 |
| 39 | 10922 | Kraker Rolz, Jon Clay | Profesor Titular III | 884 | 118134 | Mayo 2010 |

II. SECTOR ESTUDIANTES: Para registrar la concurrencia de la votación estudiantil, se utilizó la nómina proporcionada por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en la que se identificó el ejercicio del sufragio firmando el elector el padrón que se incorpora a la presente acta y que en el plazo de ley se acompañará a la certificación de la presente acta, de conformidad con lo que establece el artículo 65 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. A la nómina anteriormente mencionada, por no aparecer en ella, se incorporó el siguiente listado de estudiantes, que habiéndose comprobado a través de la Oficina de Control Académico, que cumplían con lo establecido por el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fueron habilitados para el ejercicio del voto: -----

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES | NÚMERO DE CARNÉ |
|-----|--|-----------------|
| 1 | Orozco Díaz, Mildred Inmer | 8815692 |
| 2 | López Mateo, Gabriela Noemí | 200240275 |
| 3 | Flores Flores, Marlen Antonieta | 200540548 |
| 4 | Orellana Recinos, Alberto | 200540263 |
| 5 | Ramírez García, Cristina Noemí | 200640454 |
| 6 | García Castañeda, Rudy Alberto | 200640367 |
| 7 | Cruz Monroy, Hugo Roberto | 200640549 |
| 8 | Sagastume Ramírez, Geidy Yaneth | 200640379 |
| 9 | Moscoso López, Wendy Yanira | 200640401 |
| 10 | Estrada Arriaza, Michael Antonic | 200742846 |
| 11 | Palma Recinos, Rosario Alberto | 200742808 |
| 12 | Lemus Chacón, Ana Ruth | 200743007 |
| 13 | Salazar García, Héctor Eduardo | 200840161 |
| 14 | España Salazar, Edgar Daniel | 200842452 |
| 15 | Vargas, Mariana Nineth | 200843882 |
| 16 | Jordán Arriaza, Juan Carlos | 200842716 |
| 17 | López Ramírez, Carlos Alberto | 200842467 |
| 18 | Lemus Sandoval, Ivette | 200944464 |
| 19 | Gregorio Cornejo, Griselda Marianela | 200941334 |
| 20 | Castañeda Pérez, Oscar Enrique | 200940636 |
| 21 | Gómez Gómez, Adelaida Anabella | 200944060 |
| 22 | García León, Jimmy Ulises | 200941414 |
| 23 | Sanabria Abadía, Samuel Oseas | 200941506 |
| 24 | Medina Pineda, Lisbeth Angela Victoria | 200945184 |
| 25 | Lemus Moscoso, Isabel Cristina | 200940709 |

| | | |
|----|----------------------------------|-----------|
| 26 | Mateo Lima, Moisés Alejandro | 200944448 |
| 27 | Méndez Hernández, Lesvia Lisseth | 200943007 |
| 28 | Ramírez García, Sindi Elizabeth | 200941908 |

SÉPTIMO: Procedimiento de elección y sistema de voto segunda elección. Se hace constar que según se estableció en la convocatoria, se procedió a la elección por persona, y se verificó y cumplió con el sistema de voto secreto, en los dos actos electorales: a) Sector Profesores Titulares: empleando boletas preimpresas, en cuyo talón se identificó el nombre completo del profesor, número de registro de personal, número de colegiado activo y la firma correspondiente y b) Sector Estudiantes: empleando las boletas proporcionadas por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

OCTAVO: De los resultados del escrutinio segunda elección. Se hace constar que los dos actos electorales, se realizaron conforme lo señalado por la convocatoria, entre las nueve y doce horas y entre las quince y diecinueve horas del día veintiuno de mayo de dos mil diez, y entre las diez y las diecisiete horas del día veintidós del mismo mes y año, y que una vez cerrado los eventos electorales, este organismo procedió a realizar el escrutinio, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:-----

I. SECTOR PROFESORES TITULARES: -----

| No. | DESCRIPCIÓN | No. DE VOTOS |
|--------------------------------|--|--------------|
| 1 | A favor de Rosaura Isabel Cárdenas Castillo | 19 |
| 2 | A favor de Nery Waldemar Galdámez Cabrera | 20 |
| 3 | Votos nulos | 0 |
| 4 | Votos en blanco | 0 |
| TOTAL DE VOTOS EMITIDOS | | 39 |

Y en vista que la mayoría absoluta, a la que alude el artículo 62 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se entiende aquella que importe más de la mitad de los votantes, que en el presente caso corresponde a la cantidad de veinte votos; por lo tanto, habiéndose obtenido el importe antes señalado por uno de los candidatos, se declara ganador de este sector electoral a: Nery Waldemar Galdámez Cabrera. -----

II. SECTOR ESTUDIANTES: -----

| No. | DESCRIPCION | No. DE VOTOS |
|-----|--|--------------|
| 1 | A favor de Rosaura Isabel Cárdenas Castillo | 595 |

| | | |
|--------------------------------|--|--------------|
| 2 | A favor de Nery Waldemar Galdámez Cabrera | 814 |
| 3 | Votos nulos | 10 |
| 4 | Votos en blanco | 2 |
| 5 | Voto extraviado | 1 |
| TOTAL DE VOTOS EMITIDOS | | 1,422 |

Y en vista que la mayoría absoluta, a la que alude el artículo 62 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se entiende aquella que importe más de la mitad de los votantes, que en el presente caso corresponde a la cantidad de setecientos doce; por lo tanto, habiéndose superado el importe antes señalado por uno de los candidatos, se declara ganador de este sector electoral a: Nery Waldemar Galdámez Cabrera. Este organismo hace constar que al momento del escrutinio, los miembros del Consejo Directivo se percataron que hacia falta un voto; pero se encontró entre los mismos un pedazo de papel bond en blanco; lo que hace suponer que intencionalmente uno de los votantes simuló la emisión del voto, depositando en su lugar el pedazo de papel encontrado. -----

NOVENO: De la calificación de las elecciones y del candidato electo. En vista que el candidato Nery Waldemar Galdámez Cabrera obtuvo mayoría absoluta en los tres sectores electorales, según los resultados expuestos en los puntos QUINTO y OCTAVO de la presente acta, se hace constar que de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha quedado electo para ocupar el cargo de Director del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período comprendido del diecisiete de agosto de dos mil diez al dieciséis de agosto de dos mil catorce, cuya aprobación y declaración oficial, corresponderá al órgano indicado en el artículo 65 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Además se confirma que el candidato electo, según se ha establecido en el expediente de mérito, reúne las calidades exigidas por el artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para optar al cargo de Director del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

DÈCIMO: Constancias de secretaria. Estuvieron presentes en el inicio de la sesión: **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO, BENJAMÍN ALEJANDRO PÉREZ VALDÉS, GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN, GIOVANNA GISELA SOSA LINARES, EDGAR WILFREDO CHEGÜÉN HERRERA y EDWIN ROLANDO RIVERA ROQUE,** en consecuencia se mantuvo el quórum de ley. Se hace constar que el Representante de Graduados **WALTER ORLANDO FELIPE ESPINOZA,** estuvo presente los días quince de

mayo de dos mil diez y el día veintidós del mismo mes y año. Se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas del día veintidós de mayo de dos mil diez, en el mismo lugar de su inicio, haciéndose constar que se realizó por la primera y segunda elección, en virtud que ninguno de los candidatos obtvo mayoría absoluta en los sectores de Profesores Titulares y Estudiantes en la primera elección. Y bien enterados de su contenido y validez legal, la ratificamos en todos sus puntos, y en fe de lo cual, firmamos quienes en ella hemos intervenido. -----

Benjamín Alejandro Pérez Valdés
Representante de Profesores

Gildardo Guadalupe Arriola Mairén
Representante de Profesores

Giovanna Gisela Sosa Linares
Representante de Estudiantes

Edgar Wilfredo Chegüén Herrera
Representante de Estudiantes

Walter Orlando Felipe Espinoza
Representante de Graduados

Edwin Rolando Rivera Roque
Secretario

Mario Roberto Díaz Moscoso
Presidente